



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



H p OTE. CA R IA FEDERAL

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 21 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Electrónica indicada al rubro, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 3.5.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por e/ que se modifica e/ diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría

Ciudad de

Franctsc
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

- En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional número 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, México; teléfono: 52.63.45.00, a la atención de la Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno, Titular del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal Sociedad, Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desa 110, I

C. P,

2023

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


4300

 H}POTECARtA
 FEDERAL

INVITACIÓN NACIONAL. A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE

IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

A EQUIPOS INSTALADOS"

como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría de la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en e/ Diario Oficial/ de la Federación e/ 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

- Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
- Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Se conmina a los participantes que intervienen en este procedimiento de contratación, a efecto de que observen con toda oportunidad la correcta aplicación de la Ley, así como lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Una vez informado lo anterior, el presidente del acto, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez continuó con el desarrollo del mismo.

En primer término, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, informó que en este procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas participaron los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS QUADRA, S.A. DE C.V.

2

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.	
PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS"	
No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
2	CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
3	CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
4	DAM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
5	SEGIVAN, S.A. DE C.V.

Acto seguido, esta Convocante en presencia del representante del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Se adjunta como parte del acta la impresión de pantalla de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con carácter de observador.

Posteriormente, el Presidente del Acto Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, manifestó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley, y de conformidad con lo establecido en los numerales 5 "Criterios de evaluación de las proposiciones", 5.1 "Evaluación técnica", 5.2. "Evaluación de las proposiciones técnicas y económicas" 5.3. "Resultado de la evaluación técnica y económica" de la Invitación, y en términos del documento denominado "RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", elaborado por el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinó que la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes CONSTRUCTORA Y PROYECTOS QUADRA, S.A. DE C.V., CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V., DAM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y SEGIVAN, S.A. DE C.V. cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en la Invitación. Dicho documento se anexa al acta como parte integrante de la misma.

Asimismo, de conformidad con el documento "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA IA-06-HK1-006HK1002-N-572023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS", se desecharon las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes CONSTRUCTORA Y PROYECTOS QUADRA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO DESCI,



HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

S.A. DE C.V., DAM EXPERTOS EN DISEÑO DIVISIÓN MANUFACTURA, S.A. DE C.V. y SEGIVAN, S.A. DE C.V., toda vez que incurrieron en causales de desechamiento señaladas en el Anexo "A1" de la Invitación, en términos de lo establecido en el tercer párrafo del numeral 5.7 Evaluación técnica y los incisos c), d), m), p), q) y r) del numeral 5.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de la Invitación, como se desprende del documento mencionado anteriormente, mismo que se encuentra firmado por la Licenciada Claudia América Enríquez Vega, en su carácter de Directora

3

México, D.F., P.

Tel.: 9.5.5.2.73

2023

Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE

IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN

DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

A EQUIPOS INSTALADOS"

Administración y Area Requirente. El referido documento se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

Del contenido del documento mencionado se desprenden incumplimientos a los requisitos establecidos en la Invitación que afectan la solvencia de las proposiciones los Licitantes mencionados, desde el punto de vista técnico, por lo que al determinarse no solventes resulta procedente su desechamiento en términos de los señalado en los incisos c), d), m), p), q) y r) del numeral 5.5. Causas de desechamiento de las proposiciones de la Invitación.

En ese orden de ideas, al haber sido desechadas las proposiciones mencionadas en la evaluación técnica, esta Convocante no entró al estudio ni se pronunció respecto de las proposiciones económicas presentadas por los Licitantes antes mencionados.

De igual manera, la proposición presentada por el Licitante CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., fue determinada como Solvente, al haber obtenido una puntuación mayor a la mínima requerida para ser considerada solvente.

Acto seguido, el Maestro Marco Antonio Martínez Vázquez, en su carácter de Presidente del Acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley, así como de conformidad con el resultado de los análisis técnico, económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación, se adjudica el contrato para la prestación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS", al licitante CORPORATE ACCON EN CONOCIMIENTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., por un monto de **\$2,700,117.00** M.N. (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), antes del Impuesto al Valor Agregado, al determinarse como técnicamente solvente por haber cumplido con todos los requisitos legales, administrativos exigidos en la Convocatoria, además de obtener la puntuación técnica-económica más alta.

Migue;

Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS"

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el apoderado o representante legal deberá presentar a más tardar el día 23 de agosto de 2023, original y copia fotostática del acta constitutiva del Licitante, sus modificaciones, inscripción en el registro público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal, comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de dos meses, Constancia de Situación Fiscal, Estado de Cuenta en el que se visualice el número CLABE, así como identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

4
Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 5 de septiembre de 2023, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. Por lo anterior, el Licitante que resulte adjudicado deberá contar con registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo que deberá consultar la "GUÍA DE EMPRESAS" emitida por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en la dirección electrónica https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/desca_gas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista en la previsto en la regla Segunda de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, contenidas en el "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/707.P.DIR dictado por e/ H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por e/ que se aprobaron las Reglas de carácter genera/ para la obtención de la opinión de/ cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Unico", e/ "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/706.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada e/ día 25 de abril de 2023, por e/ que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de

Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas e/ 22 de septiembre de 2022" y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (este documento deberá emitirse nuevamente en la fecha de firma del contrato); la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023; la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya; así como el Manifiesto de vínculos con servidores públicos; y el Manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide e/ Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, o bien el presente se puede obtener de la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. Los documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se publicará el acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de su notificación. Asimismo, se

5

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Migue;

Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS"

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del Acto de Notificación de Fallo, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 21 de agosto de 2023.

Esta Acta consta de 7 fojas, 10 fojas del RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA IA-06-HKI-006HK1002-N-57-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS". y su Anexo 1, 6 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA y 5 fojas de la revisión de proveedores sancionados en el Sistema CompraNet, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRM
Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez.	Subdirector Recurs Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Jorge Alberto Arellano Velarde.	Analista de la Subdirección Jurídica de Recuperación de Cartera.	

Ciudad de

Francisco
VILA

HACIENDA

HIPOTECARIA SOCIEDAD

FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

6

TA: Nacional Co. Anzuref%
4500 www.gob.rnx/shf

Hidalgo,

México. C. P. •u590

2023

Migue; Ciudad de

Francisco
VILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-06-HKI-006HK1002-N-51-2023.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS INSTALADOS"

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. Hugo Molina Sánchez.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	REA	FIRMA
Lic. Fausto René Flores Cervantes.	Analista de Auditoría.	

FIN DEL ACTA